PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

SOLICITUD DE OFERTA PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

Barrancabermeja, 17 mayo - 2024.

Señores
LICENIA ESCAMILLA VARSILIO
Barrancabermeja Santander
Ciudad

Cordial saludo,

En mi condición de Gerente de la Piscícola San Silvestre S.A., por medio del presente me permito invitarlo a que presente oferta para la celebración de un contrato de compra, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

1. Objeto. "COMPRAVENTA DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA LA PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A"

2. Servicio y valor a ofertar. Se requiere que la oferta comprenda los ítems según su descripción técnica, unidad de medida, y cantidades que a continuación se describen, señalando un valor para cada uno de ellos:

Ítem	Descripción técnica	Unidad de medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
1	Computador portátil – procesador core i5 123U – RAM 8GB de RAM DDR5 – Disco M2 512 GB – Pantalla de tamaño 15.6	Unidad	$ 450.000	1	$ 2.450.000
2	Silla ergonómica ejecutiva con mecanismo de graduación altura de silla con rodantes	Unidad	$ 550.000	1	$ 550.000
VALOR TOTAL					**$ 3.000.000**

En el valor se entienden incluidos todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización (compra de póliza "garantía de cumplimiento") y ejecución del contrato, así como impuestos y demás costos indirectos.

3. Condiciones de la contratación. La duración contractual por la Piscícola San Silvestre S.A es de diez 10 (días) contados a partir del acta de inicio o hasta cumplimiento del objeto contractual, (lo que suceda primero).

Las obligaciones del contratista serán las siguientes:

1) Cumplir con las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. **2)** El contratista deberá garantizar que mantendrá las especificaciones determinadas en la cotización presentada ante la Piscícola San Silvestre S.A, y suministrará los bienes de conformidad con lo pactado. **3)** Expedir las constancias de entrega de los bienes suministrados. **4)** Suministrar los bienes en forma continua y sin interrupción de acuerdo a los requerimientos de la Piscícola San Silvestre S.A. **5)** Cumplir con el tiempo estipulado en el contrato. **6)** El contratista se obliga a pagar los aportes al sistema general de seguridad social de los trabajadores que emplee para la ejecución del objeto contractual, así con el pago de los aportes parafiscales; en cumplimiento de lo anterior deberá remitir para cada pago a la Piscícola San Silvestre S.A copia de las autoliquidaciones, o en su efecto, certificación expedida por el revisor fiscal o por el

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

representante legal, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, sobre el cumplimiento de esta obligación. Lo anterior al tenor de lo establecido en el artículo cincuenta (50) de la ley 789 del 2002 y en la ley 828 de 2003. **7)** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere. **8)** No ceder el contrato sin autorización previa del Contratante. **9)** No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración del contrato. **10)** Presentar los soportes documentales correspondientes para cada pago.

4. Garantías.

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento general de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082.	El valor de esta garantía debe ser por lo menos el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.
Calidad de los bienes suministrados.	El valor de esta garantía debe ser por lo menos el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

5. Forma de pago: Este valor contractual se pagará de la siguiente manera: mediante actas de pagos parciales, una vez se preste la cuenta de cobro o factura por parte del proveedor del ser servicio, dejando constancia en el acta correspondiente del cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

6. Anexos a la Oferta. La Oferta deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal (tratándose de personas jurídicas). Las personas naturales aportarán copia de la cédula de ciudadanía y certificado de matrícula mercantil de persona natural.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. (si aplica)
- Copia del Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal (En tratándose de personas jurídicas), o de la persona natural.
- Copia del Certificado de responsabilidad fiscal tanto de la persona jurídica como de su presentante legal, o de la persona natural.
- Copia del Certificado de Antecedentes disciplinarios del representante legal (En tratándose de personas jurídicas), o de la persona natural.
- Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado de no inhabilidades y Autorización de tratamiento de datos personales.
- Constancia de pago de los aportes al sistema general de seguridad social, tratándose de personas jurídicas se presentarán las autoliquidaciones, o en su defecto certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de la ley 828 de 2003. En tratándose de personas naturales deberá aportar la constancia de pago de la autoliquidación correspondiente.
- Copia del Registro Único Tributario.
- Copia de los documentos que acrediten la experiencia, ello en el evento que le sea exigida como requisito para presentar la oferta.
- Certificado bancario.
- Nombre del usuario con el que se registró en el SECOP II.

7. Otras condiciones de la Contratación. Las demás condiciones de la contratación tales como: Las funciones del supervisor del contrato, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos del contrato, el plazo para la liquidación del contrato por común acuerdo, etc., se encuentran previstos en los estudios previos del contrato. Con la suscripción del contrato se entiende que el Oferente acepta esas condiciones.

8. Documentos que integran el Negocio Jurídico. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: a) Estudios previos; b) Anexo de condiciones; c) Invitación a ofertar; y d) Propuesta del CONTRATISTA y todos los documentos anexos para su celebración. PARÁGRAFO: El contenido de los estudios previos prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del negocio jurídico.

9. Diligenciamiento de la Oferta. Se anexa al presente, un modelo de oferta para que se diligenciado por el oferente.

10. Plazo de validez de la oferta. Es necesario que especifique en la oferta la vigencia de la misma.

11. Plazo para presentar la oferta. Los interesados tienen un plazo para presentar la oferta respectiva de tres (3) días calendario, allegándola física a la Piscícola San Silvestre S.A (Kilometro siete (7) vía al corregimiento el Llanito), o al correo institucional, almacen@pisansilvestre.com.

Atentamente,

GICELA SANTAS CAJAR
GERENTE P.S.S.

Proyectó: Hugo Alfonso Guerrero Díaz
Jefe de Almacén y Compras E Inventarios
Piscícola San Silvestre S.A.